

SEÑOR
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE COTORRA - CORDOBA
E.S.D

DEMANDANTE	COOPERATIVA LEGAL NIT 901389398-4
DEMANDADO	JORGE EDUARDO URIBE MEJIA
REFERENCIA	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO	23300408900120210038900
ASUNTO	LIQUIDACION DEL CREDITO

Respetado señor juez, de autos conocidos, actuando en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante, me permito:

PRIMERO: liquidar el crédito de la siguiente manera: DESDE EL 04/01/2021 AL 04/08/2021 INTERESES LEGALES Y MORATORIO DESDE EL 05/08/2021

CAPITAL	INTERES PLAZO	TOTAL PLAZO	INTERES MORA	TOTAL MORA	DEUDA ACTUAL
\$ 10.000.000,00	\$ 250.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 300.000,00	\$ 6.300.000,00	\$ 17.300.000,00
	meses plazo		meses mora		
	4		21		

SEGUNDO: vencido el término del traslado correspondiente, solicito se apruebe o modifique la anterior liquidación del crédito.

GRAN TOTAL (capital + interés corriente + interés moratorio + costas y agencias en derecho): **\$ 17.300.000**

Del señor juez,
Atentamente,


JUAN CARLOS BERASTEGUI PACHECO
C.C. 10.771.851 DE MONTERIA T.P.
325.465 del C.S de la J
jucabepa@hotmail.com
Celular: 3123946635

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, RAD 2021 389

COOPERATIVA MULTIACTIVA LEGAL <multiactivalegal@gmail.com>

Mié 17/05/2023 4:49 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cordoba - Cotorra <jrmpalcotorra@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (81 KB)

LIQUIDACION DEL CREDITO, RAD 2021 389.pdf;

SEÑORES

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE COTORRA – CÓRDOBA

E.S.D.

DEMANDANTE: COOPERATIVA LEGAL NIT. 901389398-4

DEMANDADO: JORGE EDUARDO URIBE MEJIA

ASUNTO:LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

RADICADO: 2021- 389

JUAN CARLOS BERASTEGUI PACHECO, identificado personal y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, por medio de la presente muy comedidamente me permito presentar aporte liquidación del crédito.

Atentamente

JUAN CARLOS BERASTEGUI PACHECO

C.C 10.771.851

T.P 325.465

jucabepa@hotmail.com